

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

Carrera 10 No. 14ª – 33. Piso 5º

Teléfono 3422055

Correo Electrónico cmpl06bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

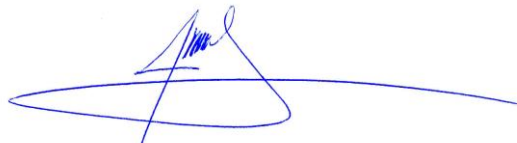
Bogotá D.C., veintiséis (26) de enero de dos mil veintiuno (2021).

EXPEDIENTE: 110014003006 – 2017-00835 - 00
SOLICITANTE: LUIS ALEXANDER BUITRAGO
Liquidación Patrimonial de Persona Natural No Comerciante.

Por secretaria, póngase en conocimiento de la liquidadora JACQUELINE VILLAZÓN MORENO, el certificado catastral adosado por el solicitante. Remítasele vía correo electrónico, junto con este auto.

Lo anterior, con el fin que se dé cumplimiento a lo dispuesto en el numeral cuarto de la parte resolutive del auto de 27 de febrero de 2020, en el sentido presentar nuevamente los inventarios y avalúos dispuestos en el presente asunto.

NOTIFÍQUESE.



JORGE ALFREDO VARGAS ARROYO
JUEZ

JUZGADO SEXTO (06) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.

La anterior providencia se notifica por estado No. 05 del 27 de enero de 2021,
fijado en la página de la Rama Judicial a las 8:00 A.M



JOSE MIGUEL SANTAMARIA OVALLE
Secretario